

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:27171/2018 – 23843/2018

23475/2018 – 27688/2018

03 JUL 2018

CÓRDOBA,

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura
Sabrina Soledad MANSUINO	34669224	Técnicas Proyectivas Psicología Criminológica
Laura Florencia CRISTIN SANCHEZ	36142857	Psicología Sanitaria Psicobiología Experimental Psicología Educacional
Paloma Iride LOZA SERRA	37320276	Psicopatología
Griselda Natalia SOSA	31214735	Entrevista Psicológica

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

BERNABÉ PERERO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

982



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA